

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

En la ciudad de Villavicencio, en el Sala de Juntas del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, siendo las nueve y treinta (09:30) de la mañana, del martes catorce (14) de junio de dos mil cinco (2005), previa citación, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria:

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA, en su calidad de delegado de la Señora Ministra de Educación; y actuando como Presidente de la presente sesión;

EDUARDO PINZÓN QUINTERO, en su calidad de Representación del Presidente de la República;

ALVARO OCAMPO, en su calidad de representante de los profesores al Consejo Superior;

MARÍA ESPERANZA DUQUE MASSO, en su calidad de Representante de las Directivas Académicas;

YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de representante de los estudiantes;

JAIRO ALBERTO ROCHA, en su calidad de representante de los egresados;

MIGUEL IVAN MARTÍNEZ BAQUERO, en su calidad de representante del sector productivo;

CARLOS ENRIQUE GARZON GONZALEZ, en su calidad de Rector de la Universidad de los Llanos;

ELENA MARÍA FLOREZ MORENO, Secretaria General y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.

AUSENTE: Dr. GUILLERMO LEÓN REY RUÍZ, en su calidad de representante de los ex rectores.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes siete (7) integrantes del Consejo Superior Universitario, se da inicio a la sesión.

El Consejero JAIRO ALBERTO ROCHA, manifiesta que se debe retirar de la sesión del día de hoy aproximadamente a las 10:30 de la mañana, debido a que debe asistir a una capacitación del SICE. Adicionalmente, solicita que se cumplan las fechas preestablecidas para las sesiones del Consejo Superior Universitario, debido a que varios de los consejeros tienen que cumplir con sus obligaciones laborales.

El Consejero YOHANA ADRIAN PRIETO, expresa que también debe retirarse de la sesión en las horas del medio día, ya que tiene compromisos académicos que deben ser atendidos.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

El Consejero ALVARO OCAMPO, solicita igualmente que se cumplan los horarios de las sesiones programadas.

El Consejero IVAN MARTÍNEZ, solicita que se le de explicación del por qué no se realizaron las sesiones programadas de los días 27 de abril y 09 de junio del presente año.

El señor Presidente manifiesta, que el motivo del aplazamiento de la sesión del 27 de abril, obedeció a que la fecha se cruzó con una sesión del Consejo Superior de la Universidad del Pacífico, la cual preside; y en la que se debían tratar asuntos de vital importancia para dicha Universidad.

El Señor Rector, manifiesta que para la sesión del 09 de junio se solicitó al señor Presidente, por la Rectoría, se modificará la fecha de la sesión, debido a que se tenían varias actividades programadas por la entidad, lo que dificultaba enormemente la realización de la sesión para la administración.

Conclusión: Los consejeros aprueban que se respeten los horarios y las fechas programadas para las sesiones del Consejo Superior Universitario.

2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se somete por presidencia a consideración el orden del día, el cual es aprobado, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación de acta No. 006 de 2005
3. Seguimiento de actas del Consejo Superior Universitario
4. Seguimiento a las instrucciones impartidas por Consejo Superior Universitario al señor Rector y al Consejo Académico.
5. Presentación de las ternas de Decanos.
6. Presentación de informe de Saneamiento Contable (Invitada Dra. Janeth del Carmen Hoyos- Asesora de Control Interno)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

7. Presentación de informe Plan de Manejo Ambiental. (Invitada Dra. Marcela Cortés)

8. Asuntos del Rector

9. Aprobación de Acuerdos en primer debate:

9.1. Por medio del cual se institucionaliza el Encuentro Nacional de Egresados de Unillanos y se dictan otras disposiciones.

9.2. Por medio del cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior Universitario

10. Aprobación de Resoluciones

10.1 Por medio de la cual se establece el procedimiento para la creación de nuevos programas

11. Correspondencia

12. Propositiones y varios

2. APROBACIÓN DEL ACTA No. 006 de 2005.

Se somete por presidencia a consideración el acta No. 006 de 2005, la cual es aprobada por los Consejeros.

Conclusión: El Consejo Superior aprueba el Acta No. 006 del 13 de mayo de 2005.

3. SEGUIMIENTO DE ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Se procede por parte del señor Presidente a dar lectura a la matriz de seguimiento, en la que se observa que varios de los numerales de la matriz serán tratados durante la sesión, y por tanto, se deberán eliminar de la misma, en el evento en que sean tratados. Se analizan cada uno de los numerales que no se tratarán en la sesión así:

- Aprobación del Plan de Acción 2005 y Plan quinquenal del Plan de Desarrollo y Plan quinquenal del Plan de Desarrollo de la Universidad de los Llanos 2005-2020:

El Consejero JAIRO ROCHA, solicita que el tema se trate en una sesión especial y en ella se presente el Plan de Plurianual de inversiones o el Plan Operativo Anual de Inversiones.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

El señor Rector, manifiesta que la administración esta trabajando sobre la elaboración del Plan de Inversiones, y agrega que con gusto le puede enviar a los consejeros los documentos en los que se esta trabajando para que realicen las observaciones que consideren pertinentes sobre el mismo, y manifestando a los Consejeros que está dispuesto a reunirse con ellos para tratar el asunto.

Los Consejeros debaten sobre la fecha en la que se realizará la sesión para tratar el tema, e igualmente, definir las próximas fechas de las sesiones del Consejo.

CONCLUSION: Se realizará una sesión especial ampliada con el Consejo Académico, para debatir el tema del Plan de Acción 2005- 2010. La sesión se realizará el próximo sábado 9 de julio de 2005.

Las sesiones del Consejo Superior se realizarán en las siguientes fechas:

- jueves 30 de junio de 2005
- sábado 9 de julio de 2005
- viernes 29 de julio de 2005

- Presentación de estudio de alternativa de solución de transporte y Elaboración y rediseño de cargabilidad de la red interna:

Los consejeros establecen como fecha de verificación del impacto, agosto de 2005

- Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Superior en la que se invite al señor Gobernador del Departamento del Meta, en la que se traten asuntos de vital importancia para la universidad:

El Consejero IVAN MARTÍNEZ, informa que no le ha sido posible concretar la fecha de la reunión con el señor Gobernador. Solicita que se informe al Consejo Superior Universitario, que ha pasado con el tema de las regalías de la Universidad, debido a que el Consejo Superior Universitario, en los años anteriores especialmente en los años 2002, 2003 y 2004, determinó que se iniciaran las acciones judiciales contra el Departamento y la Alcaldía, para que nos entreguen el predio San Antonio y se paguen los veinte mil millones que se le deben a la Universidad por concepto de regalías.

- Solicitar a Bienestar Universitario que presente el plan de Bienestar Institucional:

Los Consejeros establecen que el informe se debe presentar en la próxima sesión del Consejo Superior.

4. SEGUIMIENTO INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO AL RECTOR Y CONSEJO ACADEMICO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

Procede el Señor Rector a presentar y dar explicación a cada uno de los puntos de la matriz de seguimiento, los cuales son analizados por los consejeros, y se determina que para la próxima sesión del Consejo Superior, el Consejo Académico y Bienestar Universitario, deben presentar informe sobre los siguientes aspectos:

- Requisitos mínimos de vinculación de profesores ocasionales
- Plan de seguimiento y capacitación de los profesores
- Plan de mejoramiento del Consejo de Bienestar Institucional
- Propuesta de comedor universitario
- Propuesta de suficiencia en segunda lengua
- Propuesta en el manejo de herramientas informáticas

5. PRESENTACIÓN DE TERNAS DE DECANOS POR EL SEÑOR RECTOR

El Señor Rector manifiesta que hace presentación de las ternas de los Decanos, así:

- Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías
 - Javier Ricardo Castro Ladino
 - Luz Mila Quiñones Méndez
 - Elvira Santana Castañeda
- Facultad de Ciencias Humanas:
 - Fabio Lobo Prado
 - Miguel Ángel Venegas Rojas
 - Doris Consuelo Pulido de Gonzáles
- Facultad de Ciencias de la Salud:
 - Marlene Indignares de Castillo
 - María Luisa Pinzón Rocha
 - Luz Helena Aponte Garzón
- Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
 - Walter Vásquez Torres
 - Edgar Germán Martínez Correal
 - Hugoberto Huertas Ramírez

Adicionalmente, presenta la evaluación de las hojas de vida de cada uno de los candidatos, realizado por la División de Servicios Administrativos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 027 de 2000.

El Consejero JAIRO ROCHA, manifiesta que él, no acepta la terna de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, debido a que en su criterio se debía incluir

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

al Doctor MARIO GONZÁLEZ, actual Decano de la Facultad. Lo anterior, porque en el estatuto General de la Universidad, hay un párrafo que determina que cuando una persona no tiene el título de postgrado, se puede suplir dicho título, con la reconocida trayectoria académica. Por tal razón, para él, el Doctor González si cumple con los requisitos exigidos para ser Decano en virtud del Estatuto General. Considera igualmente, que es un acto de descortesía con el Doctor González, no incluirlo en la terna, teniendo en cuenta que actualmente se desempeña como Decano (E), y porque es un profesor de mucha trayectoria al interior de la Universidad. Adicional a eso, existe un oficio de los Profesores de la Facultad- Escuela de Veterinaria, en el que solicitan se de continuidad en el cargo como Decano al Doctor Mario González, en el que ratifican la trayectoria como docente y académico de la Escuela de MVZ.

El Consejero IVAN MARTÍNEZ, se excusa ante los Consejeros por el hecho de tener que retirarse de la sesión, ya que debe cumplir con una cita médica en la ciudad de Bogotá. Siendo las 10:50 a.m., se retira de la sesión.

El señor Presidente manifiesta que el reconocimiento académico no lo dan las consultas con los profesores ni estudiantes, tal reconocimiento lo da la comunidad académica y se obtiene por las publicaciones, foros, ponencias, conferencias, etc. Agrega que es facultad del Rector, determinar si incluye o no al Señor GONZÁLEZ en la terna de la Facultad.

La Consejera ESPERANZA DUQUE, manifiesta que se debe recordar que en la sesión pasada del Consejo Superior Universitario, en la que se trato el tema de los decanos, se dijo que las ternas deberán cumplir los requisitos del Acuerdo 027 de 2000 por cada uno de los candidatos. Recuerda que en dicha sesión se comentó por el Dr. Iván que hay varias sentencias que establecen que todos los integrantes de una terna deben cumplir con los requisitos exigidos.

El Doctor EDUARDO PINZON, manifiesta que para la elección de los Decanos se debe dar cumplimiento a la norma contenida en el Estatuto General, y cada uno de sus integrantes debe reunir los requisitos exigidos.

El señor Rector manifiesta que la presentación de las ternas debe cumplir con lo establecido en el Estatuto General, que se trata de un acto discrecional del Rector, y por lo tanto, ratifica las ternas presentadas para las diferentes facultades. Expresa que el Doctor MARIO GONZÁLEZ, no cumple los requisitos, exigidos en el Estatuto General.

El Consejero JAIRO ROCHA, deja constancia que discrecionalmente no está de acuerdo con esa terna y expresa que siendo las 11:05, se retira de la sesión.

El señor Presidente procede a dar lectura al párrafo del artículo 34 del Acuerdo 027 de 2000, que "en casos especiales el Consejo Superior podrá elegir un decano que sin

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

tener título posea reconocimiento académico, científico ó artístico de trascendencia nacional”.

El señor Rector manifiesta, que no tiene nada en contra del Doctor MARIO GONZÁLEZ, agrega que lo une a él una amistad de tiempo atrás, que lo nombró Director del Programa, lo nombró Decano encargado, y lo incluyó en una terna que fue rechazada por el Consejo Superior Universitario. Manifiesta que si es decisión y determinación del Consejo Superior Universitario, de acuerdo al párrafo del artículo 34 del Estatuto General, elegir como Decano al Doctor González, no tiene inconveniente de incluirlo en la terna para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, teniendo en cuenta que es el Consejo Superior quién aplicaría por medio de un acto administrativo el párrafo mencionado.

Conclusión: Se dan por presentadas las ternas y se elegirán los Decanos en la Sesión del 30 de junio de 2005.

6. PRESENTACIÓN INFORME SANEAMIENTO CONTABLE.

La Dra. JANETH DEL CARMEN HOYOS, Asesora de Control Interno, hace entrega a cada uno de los consejeros de un documento denominado “Informe seguimiento al proceso de saneamiento contable” en dieciocho (18) folios, el cual se anexa al acta.

Procede por la Dra. JANETH HOYOS, a presentar su informe en cumplimiento del Acuerdo 012 de 2002, que establece que establece que corresponde a la oficina de control interno, evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo e informar al Consejo Superior de las deficiencias o irregularidades encontradas.

Informa que en virtud de las Leyes 716 de 2001 y 901 de 2004, se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público, que en cumplimiento de las mismas la Universidad tiene hasta el 31 de diciembre de 2005, para culminar el proceso de saneamiento contable. Agrega que según las normas citadas, la competencia y responsabilidad del proceso de saneamiento contable, corresponde al representante legal de la entidad y al máximo órgano de Dirección y Gobierno de la entidad.

Termina su exposición y manifiesta que si se mantienen las condiciones del equipo de trabajo y el cronograma de trabajo, se alcanzarán a cumplir las metas propuestas.

Conclusión: Los Consejeros determinan que se deberá seguir presentando un informe mensual por parte de la oficina de Control Interno, sobre los avances del proceso.

La Asesora de Control Interno, hace alusión al informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral de la Universidad, vigencia 2004, realizado por la Contraloría General de la Nación, en el que se resalta que fenece la cuenta con dictamen integral 2004,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

cumplimiento del plan de mejoramiento en un 100%, se cumple el plan integral de contabilidad pública y se presentaron siete hallazgos positivos dentro del proceso auditor. (Se anexa el informe)

7. PRESENTACIÓN INFORME DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Procede la Dra. MARCELA CORTES, Profesional en Ecología, contratada para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental, a realizar la presentación sobre el Plan de Manejo Ambiental de la Universidad de los Llanos.

El objetivo general del Plan es mitigar los impactos ambientales que se generen en la Universidad de los Llanos, ocasionados por las actividades administrativas, operativas y académicas. Los programas de seguimiento y manejo se manejan a través de tres planes: Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, plan de gestión integral de residuos sólidos y plan de gestión de residuos líquidos. Resalta que la elaboración del Plan es un trabajo conjunto que requiere la participación de la parte Académica, administrativa y de los estudiantes.

El Señor Rector, manifiesta que como se evidencia de la presentación el tema ambiental no ha sido tratado con seriedad en la Universidad, y por ello, solicita al Consejo Superior Universitario autorización para abrir un rubro en el presupuesto destinado al tema ambiental, y poder así suplir todas las necesidades para la elaboración del Plan de manejo ambiental. También manifiesta que es necesario que en la nueva estructura orgánica de la Universidad, se establezca una dependencia encargada del tema ambiental.

El estudiante YOHAN ADRIAN PRIETO, considera que los objetivos del Plan son muy cortos, y es necesario, que se incluyan temas como la fauna y la flora, ampliando los objetivos del plan.

La Consejera ESPERANZA DUQUE, manifiesta que la Universidad a través del trabajo realizado por la Doctora Marcela, ha atendido requerimientos puntuales de los entes de control como la Procuraduría, Cormacarena, entre otros; sin que ello signifique que el tema no deba ser tratado con la importancia que se requiere, comparte lo expresado por la Dra. Marcela, en el sentido que es necesario que se unan todos los esfuerzos de la Academia y parte administrativa para consolidar un Plan de Manejo Ambiental acorde con la Institución.

El estudiante YOHAN ADRIAN PRIETO, considera que más que una dependencia administrativa, se debe pensar en establecer una dependencia en la parte académica, igualmente, considera que es necesario que se continúe con las acciones propuestas para que se de cumplimiento a los requerimientos de los entes de control, pero el plan

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 007 de 2005
(14 de junio de 2005)

de manejo ambiental, debe ser más amplio con unos objetivos claros y generales, que a través de el se realicen todos las acciones necesarias.

El señor Presidente, considera que la UNILLANOS, es una Universidad con una vocación en la que los recursos naturales tienen un valor fundamental, y por ello, el tema debe convertirse en un eje fundamental para la docencia, investigación y proyección social.

El Consejero ALVARO OCAMPO, manifiesta que le preocupan que se circunscriba el tema ambiental a una dependencia administrativa y que se trate el tema sólo para el cumplimiento de requerimientos legales. Considera que la Consultoría que se contrate debe buscar que se implemente el proceso y logre que interactúen todos los estamentos de la Universidad. Agrega que la Universidad ha sido irresponsable en el manejo del tema ambiental y considera que hay mecanismos que pueden contribuir a la implementación y desarrollo de todo el proceso.

El Presidente, manifiesta que en resumen se tiene una solicitud del señor Rector para crear un rubro específico en el presupuesto para lo ambiental y propone que en la sesión del 30 de junio, se presente el proyecto de Acuerdo para que se cree el rubro para el Plan de Manejo Ambiental. Proposición que es aprobada por los demás consejeros.

El estudiante YOHAN ADRIAN PRIETO, manifiesta que debe retirarse de la sesión por motivos de tipo académico y se retira siendo la 1:45 p.m.

Así las cosas, queda desintegrado el quórum y se da por terminada la sesión, siendo la 1:45 p.m.

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

ELENA MARÍA FLÓREZ MORENO
Secretaria

Aprobada en sesión No. 008 del 30 de junio de 2005

CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente

ELENA MARÍA FLÓREZ MORENO
Secretaria